

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, Sr. Henríquez de Luna Losada que se relacionan a continuación:

XI. PE 1391/20 R 8648, Iniciativa de origen: PCOP 639/20 R 8648
XI. PE 1535/20 R 10055, Iniciativa de origen: PCOP 847/20 R 10055
XI. PE 1536/20 R 10056, Iniciativa de origen: PCOP 848/20 R 10056
XI. PE 1784/20 R 11297, Iniciativa de origen: PCOP 1258/20 R 11297
XI. PE 2536/20 R 8660, Iniciativa de origen: PCOC 583/20 R 8660
XI. PE 2619/20 R 10068, Iniciativa de origen: PCOC 701/20 R 10068

Madrid, 08 de octubre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.10.08 15:20



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1391/20 R 8648 , Iniciativa de Origen: PCOP 639/20 R 8648

PE 2536/20 R 8660 , Iniciativa de Origen: PCOC 583/20 R 8660

AUTOR/A: Iñigo Henríquez de Luna Losada (GPVOX)

ASUNTO: valoración y medidas que piensa tomar en relación con la sentencia del Tribunal Supremo que confirma la responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios sufridos en explotaciones ganaderas de la sierra madrileña por ataques de lobo

RESPUESTA:

En relación con la petición de información, se informa que se procederá a dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo 3819/2019, de 2 de diciembre, que desestima el recurso de casación 41/2019, interpuesto por la letrada de la Comunidad de Madrid contra la sentencia de 2 de noviembre de 2018, dictada por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en recurso 516/2017, en el que se impugna la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada el 5 de enero de 2017 a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, por los daños y perjuicios provocados en explotación ganadera por los ataques de lobos.

Con el objetivo de minimizar los pagos que en el futuro deban hacerse este sentido, se considera clave conseguir disminuir los daños a través del reforzamiento de las medidas de prevención y el trabajo con los ganaderos para conocer sus necesidades en este campo. Para ello se han realizado entrevistas a diversos ganaderos y se ha creado un servicio de asesoramiento gratuito que tendrá por objeto analizar las necesidades de cada explotación. Así mismo se están poniendo en valor las subvenciones existentes a las que pueden acogerse las explotaciones ganaderas para la realización de inversiones en instalaciones, equipamientos y perros de guarda del ganado y se están diseñando las nuevas medidas a incorporar en el futuro plan de desarrollo rural de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 17 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1535/20 R 10055 , Iniciativa de Origen: PCOP 847/20 R 10055

PE 2619/20 R 10068 , Iniciativa de Origen: PCOC 701/20 R 10068

AUTOR/A: Iñigo Henríquez de Luna Losada (GPVOX)

ASUNTO: Qué medidas está adoptando para paliar los daños a la agricultura provocados por la fauna salvaje durante la crisis del Coronavirus

RESPUESTA:

En relación con la petición, se informa que mediante Resolución de 26 de abril de 2020, de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad se declararon comarcas de emergencia cinegética y se establecieron medidas extraordinarias para el control de especies cinegéticas en la Comunidad de Madrid.

Dicha Resolución supuso la adopción de medidas excepcionales encaminadas a la disminución de la densidad de población de tres especies que causan graves daños: los conejos, que afectan principalmente a viñedos y huertos; las palomas torcaces, que dañan las cosechas de garbanzos o lentejas; y los jabalíes, que ocasionan deterioros en los maizales y, sobre todo, accidentes de tráfico en las carreteras. Solo permite el control poblacional en las parcelas agrícolas afectadas por daños y un perímetro de 100 metros a su alrededor situadas en los cotos de caza de los términos municipales de determinadas comarcas forestales declaradas de emergencia temporal (6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16).

Madrid, 17 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1536/20 R 10056 , Iniciativa de Origen: PCOP 848/20 R 10056

AUTOR/A: Iñigo Henríquez de Luna Losada (GPVOX)

ASUNTO: Qué medidas está adoptando para impulsar canales de venta alternativos al canal HORECA para determinados productos en los que la crisis actual está generando excedentes, como es el caso del cordero, el cabrito, el lechón o las carnes nobles de vacuno, durante la crisis del Coronavirus

RESPUESTA:

La Comunidad de Madrid, desde el principio de la crisis ha estado trabajando para apoyar al sector agroalimentario de nuestra región en estos momentos tan difíciles para todos.

La crisis sanitaria causada por la COVID-19 implicó la suspensión temporal de los mercados al aire libre, dirigidas a evitar las grandes concentraciones de personas. Hay que tener en cuenta que las competencias sobre mercados y venta ambulante y al aire libre, corresponde a los municipios (artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local).

En cumplimiento de las indicaciones dictadas por la autoridad sanitaria y el ayuntamiento de Madrid, se suspendió la celebración del mercado en la Cámara Agraria de Madrid, "Día de Mercado" (que se celebra todos los primeros sábados de mes), al igual que se hizo con la totalidad de mercados al aire libre celebrados en la Comunidad de Madrid. Pero hay que destacar, que muchos de los productores participantes en el "Día de Mercado" empezaron a ofrecer fórmulas de venta online y reparto a domicilio.

Desde el levantamiento del estado de alarma y teniendo en cuenta todas las medidas establecidas con la nueva normalidad relativas al distanciamiento, uso de mascarilla y control de acceso, se ha restablecido desde el mes de junio la celebración del mercado como viene siendo habitual el primer sábado de cada mes. Además, a través de nuestras redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram. Nombre del perfil @MadridCalidad) y la app de Alimentos de Madrid (que los usuarios se pueden descargar en su teléfono móvil), se creó una campaña especial para promocionar los productos agroalimentarios de nuestra región, y que este fuera otro canal visual con el que pudieran contactar con los potenciales clientes. Todos los productores que pusieron en marcha iniciativas para comercializar sus productos (venta on line, reparto a domicilio, etc.) y que manifestaron interés en que les ayudáramos a su difusión, se les ha dado la máxima publicidad.





Comunidad
de Madrid

Por otra parte, la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha trabajado para poner nuevamente en marcha el mercado itinerante “La Despensa de Madrid” (se celebra anualmente en 20 municipios de la Comunidad de Madrid). Este año empezó el día 15 de agosto y hasta la fecha ya se ha realizado 5 ediciones (Rascafría, Guadarrama, El Molar, Moralarzal y Paracuellos de Jarama), siempre con las medidas de prevención necesarias que garanticen la salud de los ciudadanos. Está previsto seguir con su celebración hasta finales del mes de noviembre, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Madrid, 22 de septiembre de 2020



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982379813085465233017**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1784/20 R 11297 , Iniciativa de Origen: PCOP 1258/20 R 11297

AUTOR/A: Iñigo Henríquez de Luna Losada (GPVOX)

ASUNTO: Qué medidas está adoptando para apoyar a los productores locales y a la pequeña la industria agroalimentaria de nuestra la región a comercializar sus productos durante la crisis del Coronavirus

RESPUESTA:

La Comunidad de Madrid, desde el principio de la crisis ha estado trabajando para apoyar al sector agroalimentario de nuestra región en estos momentos tan difíciles para todos. Así, a través de nuestras redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram. Nombre del perfil @MadridCalidad) y la app de Alimentos de Madrid (que los usuarios se pueden descargar en su teléfono móvil), se creó una campaña especial sin coste alguno, para promocionar los productos agroalimentarios de nuestra región, y que este fuera otro canal visual con el que poder contactar con los potenciales clientes. Todos los productores que han puesto en marcha iniciativas para comercializar sus productos (venta on line, reparto a domicilio, etc.) y que han manifestado interés en que les ayudáramos a su difusión, se les ha dado la máxima publicidad.

Además, se realizó una campaña publicitaria para promover el consumo de productos locales y apoyar así al sector primario y al de la industria alimentaria de la región tras la crisis generada por la COVID-19, al ser sectores esenciales que han realizado una gran labor y que se han visto afectados por el cierre del canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías). Dicha campaña estuvo visible en radio, prensa escrita y medios digitales del 11 al 24 de mayo y tuvo como lema "Porque somos familia. Elige productos locales". Con ella se ha pretendido potenciar el consumo de productos locales y de cercanía y concienciar a los madrileños de la importancia del sector.

El coste de la campaña ascendió a 234.991,37 € y se tramitó a través del Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.

Además, hemos brindado a las empresas la posibilidad de llevar a cabo Directos en Instagram Live en el proyecto #Madridalamesa con blogueros, chefs y prescriptores expertos en el sector alimentario de que se trate. Hasta la fecha han tenido muy buena acogida, quedando pospuestos algunos directos con productores que cerraban su empresa por descanso estival, habiéndose llevado



a cabo 5 Directos del sector Bebidas, 2 de Alimentos Preparados, 1 de Aperitivos, 2 de Huevos-Legumbres-etc., 4 de Quesos y 3 de Miel. Los Directos del resto de los sectores se seguirán grabando hasta diciembre 2020 incluido.

Por último, y durante este año y con el fin de mejorar los contenidos de las redes sociales de la marca de garantía de los Alimentos de Madrid se han hecho “Post promocionados” con periodicidad mensual en los contenidos propios de la misma de Facebook. Con ello, se posiciona a la marca M PRODUCTO CERTIFICADO incrementando el alcance del contenido e invitando a compartir contenidos que favorecen mayor interacción con los potenciales consumidores.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la crisis sanitaria causada por la COVID-19 implicó la suspensión temporal de los mercados al aire libre, dirigidas a evitar las grandes concentraciones de personas. Las competencias sobre mercados y venta ambulante y al aire libre, corresponde a los municipios (artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local).

En cumplimiento de las indicaciones dictadas por la autoridad sanitaria y el ayuntamiento de Madrid, se suspendió la celebración del mercado en la Cámara Agraria de Madrid, “Día de Mercado” (que se celebra todos los primeros sábados de mes), al igual que se hizo con la totalidad de mercados al aire libre celebrados en la Comunidad de Madrid. Pero hay que destacar, que muchos de los productores participantes en el “Día de Mercado” empezaron a ofrecer fórmulas de venta online y reparto a domicilio.

Desde el levantamiento del estado de alarma y teniendo en cuenta todas las medidas establecidas con la nueva normalidad relativas al distanciamiento, uso de mascarilla y control de acceso, se ha restablecido desde el mes de junio la celebración del mercado como viene siendo habitual el primer sábado de cada mes. Por otra parte, la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha trabajado para poner nuevamente en marcha el mercado itinerante “La Despensa de Madrid” (se celebra anualmente en 20 municipios de la Comunidad de Madrid). Este año empezó el día 15 de agosto y hasta la fecha ya se ha realizado 5 ediciones (Rascafría, Guadarrama, El Molar, Morzarzal y Paracuellos de Jarama), siempre con las medidas de prevención necesarias que garanticen la salud de los ciudadanos. Está previsto seguir con su celebración hasta finales del mes de noviembre, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Madrid, 22 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

